



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1031 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de diciembre de 1989

Número 105

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E .

VISTO, para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad citado al rubro y:

R E S U L T A N D O

PRIMERO—Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, escrito de fecha 23 de enero de 1989, firmado por la C. Gloria Villalpando Flores, por el cual interpone el recurso de inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 30 de junio de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 11 de octubre del mismo año, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido de "Santa María Huexoculco", municipio de Chalco, Estado de México.

SEGUNDO—En su escrito de inconformidad, la recurrente manifiesta lo siguiente: ".....Gloria Villalpando Flores, mayor de edad, por mi propio derecho, originaria y vecina, así como ejidataria del poblado denominado "Santa María Huexoculco", municipio y distrito judicial de

Chalco, Estado de México, señalando el despacho 106 de las calles de República de Chile 13 Código Postal 06010 en el centro de esta ciudad, para oír acuerdos y recibir contestaciones, autorizando para que a mi nombre y representación haga todas y cada una de las gestiones inherentes al problema, personal de campesinos mexicanos confederados, entre éstos a los CC. Lic. José Landero Sigríst, Saúl Vega Cordero, así como a los pasantes de derechos Antonio Diego Mauricio y J. Guadalupe Dimas Felipe, y Antonio Centeno Jiménez, conjunta o separadamente, ante usted con todo respeto comparezco y expongo: que en los términos del presente escrito y con fundamento en los artículos 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, vengo a interponer Recurso de Inconformidad en contra de todo el procedimiento de privación de derechos y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el expediente administrativo número 546/974-2, seguido por la H. Comisión Agraria Mixta de la ciudad de Toluca, Estado de México, del poblado denominado "Santa María Huexoculco, municipio y distrito

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19. de Dic. de 1989 | No. 105

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

RESOLUCION dictada por el cuerpo consultivo agrario, en el recurso de inconformidad interpuesto por la **C. GLORIA VILLALPANDO FLORES**, del poblado Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4083, 4166, 4169, 4458, 4543, 4178, 4179, 4167, 4168, 4170, 4448, 4457, 4443, 4449, 4641, 4444, 4559, 4525, 4347, 4326, 4397, 4411, 4416, 4401, 4414, 4462, 4410, 4404, y 4408.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4456, 4437, 4522, 4524, 4326, 4528, 4530, 4514, 4453, 4584, 4578, 4588, 4582, 4590, 4428, 4431, 4587, y 4393.

(Viene de la primera página)

judicial de Chalco, Estado de México, en la que se incluyó el caso de la parcela amparada con el certificado de derechos número 198553, privando al ejidatario finado Domingo Castillo o Domingo Villalpando Hernández y se adjudicó indebidamente a Javier Villalpando Flores, de fecha 30 de junio de 1988 publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 11 de octubre del mismo año, y por haber hecho negatorias mis derechos ya que estoy en posesión material de esa parcela desde el mes de diciembre de 1985 consecutivamente y hasta la fecha; fundandome para tal efecto en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: Hechos: 1.—La parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 198553, fue adjudicada a mi señor padre a quien se le conoció como Domingo Castillo Hernández o Domingo Villalpando Hernández, en el ejido denominado "Santa María Huexoculco", municipio y distrito judicial de Chalco, Estado de México, como aparece en los antecedentes que aparecen en la Dirección General del Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Reforma Agraria, 2.—

Mi padre Domingo Castillo Hernández o Domingo Villalpando Hernández estuvo en posesión de su parcela y la trabajó personalmente, y no registré sucesión en la misma 3.—La suscrita vivió a su lado y por tanto dependí económicamente del ejidatario que fue mi padre Domingo Villalpando Hernández 4.—Inmediatamente que falleció mi padre Domingo Castillo Hernández entré en posesión material de la parcela: es decir desde el mes de diciembre de 1985, como lo demuestro con la copia al carbón debidamente sellada, que contiene la constancia expedida a mi favor el día 23 de junio de 1988 por los integrantes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia que anexo al presente recurso y debe tenerse como prueba de mi parte 5.—En el poblado de Santa María Huexoculco, municipio y distrito judicial de Chalco, México, se llevó a cabo investigación general sobre usufructo parcelario ejidal, y en la misma se incluyó el caso de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 198553, promoviendo la privación de derechos en contra del ejidatario Domingo Castillo Hernández o Domingo Villalpando Hernández, y la adjudicación a favor de Javier Villalpando Flores. 6.—El señor Javier Villalpando Flores no radica en Santa María Huexoculco, lo hace en el Distrito Federal, y tampoco no está ni ha estado en posesión de la parcela 7.—Acudí ante la H. Comisión Agraria Mixta de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a la audiencia de pruebas y alegatos, derivado de la documentación de Investigación general sobre usufructo parcelario ejidal, ofrecí las pruebas que a mis derechos corresponde, asimismo expresé mis argumentos. 8.—El procedimiento se substanció; y el día 18 de enero de 1989, me presenté en las oficinas de la H. Comisión Agraria Mixta de la ciudad de Toluca, Estado de México, solicitando informes sobre el procedimiento; y me pude percatar que con fecha 30 de junio de 1988 la Comisión Agraria Mixta había pronunciado resolución definitiva de privación de derechos agrarios y no vas adjudicaciones, en la que obviamente se incluyó el caso de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 198553: en donde se priva de derechos al ejidatario ya fallecido Domingo Castillo Hernández o Domingo Villalpando Hernández y se reconoce como nuevo ejidatario a Javier Villalpando Flores, resolución que se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 11 de octubre de 1988. 9.—En la Ley Federal de Reforma Agraria no habla de que debe privarse de derechos agrarios a un ejidatario muerto, pues considero que únicamente debe hacerse el reconocimiento a favor de quien haya generado derechos en la parcela, sin embargo se ha llevado a cabo un procedimiento viciado ya que Javier Villalpando Flores no está ni ha estado en posesión de la parcela y por lo mismo no tiene derecho alguno para que se le reconozca como ejidatario 10.—En vista de las irregularidades cometidas en el procedimiento antes mencionado, es por ello que interpongo el recurso de inconformidad, fundandome en los siguientes puntos de: **DERECHO:** I.—El recurso de inconformidad lo prevé el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, además el competente para conocer del mismo es el H. Cuerpo Consultivo Agrario. II.—La publicación de resoluciones administrativas como lo es la resolución dictada por la H. Comisión Agraria Mixta el día 30 de junio de 1988, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el día 11 de octubre de 1988, no

surto efectos de notificación, porque no se trata de acuerdos de interés general; por lo que estoy en tiempo y forma para interstar el presente recurso de inconformidad. III.—En términos de la fracción III del artículo 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria, tengo derechos preferenciales para el reconocimiento de derechos, y no Javier Villalpando Flores, por lo que al aplicarse el artículo 82 del cuerpo de leyes antes citado se ha hecho inexactamente. IV.—El derecho agrario es esencialmente realista y no debe apoyarse en presunciones o estimaciones ficticias sobre todo cuando se trata de un reconocimiento de derechos y nuevas adjudicaciones de parcelas; y se ha favorecido ilegalmente a Javier Villalpando Flores que no vive en el poblado, no está ni ha estado en posesión de la parcela; en cambio la suscrita sí ha generado derechos por la posesión y cultivo que realizó desde 1985 consecutivamente y a la fecha. Por lo expuesto, a usted C. Presidente de la Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, atentamente le pido: PRIMERO.—Me tenga por presentada con este escrito copia simple del mismo y documento adjunto, interponiendo el recurso de inconformidad según los hechos y textos de derecho expuesto SEGUNDO.—Tramitar el presente recurso, pidiendo el expediente y recíbrme en su oportunidad las demás pruebas. Protesto a usted mis respetos.....".

Anexando a su escrito, Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 11 de octubre de 1988, así como constancia de posesión y usufructo, expedida por las autoridades ejidales y consejo de vigilancia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.—Que este órgano colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16, en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que según constancias de autos, del recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta sala del cuerpo consultivo agrario, el día 23 de enero de 1989, y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta del 30 de junio de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 11 de octubre del año antes citado, es decir, que entre la publicación de dicha resolución y la presentación del recurso de mérito, transcurrieron más de 30 días, por lo que es obvio que dicha interposición no fue hecha dentro del término que para tal efecto establece el artículo 432 en relación con el numeral 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Que no obstante a lo antes señalado se llevó a cabo la revisión y estudio al expediente de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, que se instauró para el ejido denominado "Santa María Huexoculco", municipio de Chalco, Estado de México, así como el escrito que presenta la C. Gloria Villalpando Flores, se llega a la conclusión

que la quejosa se encuentra en posesión de la unidad de dotación que ampara el certificado de derechos agrarios número 198553 cuyo titular era el C. Domingo Castillo, así como los CC. Javier y Petra, éstos de apellidos Villalpando Flores, en partes iguales, según la inspección ocular que se llevó a cabo el 14 de marzo de 1988, por el representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, Alfonso Ventura Peña, las autoridades ejidales, y el consejo de vigilancia, no obstante a esto, la resolución que emite la Comisión Agraria Mixta en el expediente que nos ocupa, reconoce sus derechos agrarios en dicha parcela al C. Javier Villalpando Flores, sin tomar en cuenta que tanto la quejosa como la C. Petra Villalpando Flores, se encuentran usufructuando en partes iguales dicha unidad de dotación. Llegando a la conclusión que tanto la ocurrente como los CC. Javier y Petra de apellidos Villalpando Flores, les puede asistir el derecho en la parcela que nos ocupa, por lo cual, se encuentran ante un conflicto de posesión respecto de la unidad de que se trata, en tales circunstancias, es de revocarse la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha 30 de junio de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado, el 11 de octubre del año antes citado, sólo en cuanto a este caso se refiere, para que la controversia que existe entre éstos, se resuelva conforme a lo señalado en los artículos 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 30 de junio de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 11 de octubre del año antes citado, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales del ejido denominado "Santa María Huexoculco", municipio de Chalco, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. Domingo Castillo, titular del certificado marcado con el número 198553.

SEGUNDO.—Resuélvase el conflicto que existe entre los CC. Petra, Javier y Gloria de apellidos Villalpando Flores, por la vía señalada en el considerando tercero in fine.

TERCERO.—PUBLÍQUESE esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación, y notifíquese personalmente a los CC. Petra Villalpando Flores, Javier Villalpando Flores y Gloria Villalpando Flores, así como al C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, y al Comisariado Ejidal de "Santa María Huexoculco", municipio de Chalco, Estado de México, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO

Lic. Jorge Juan Mota Reyes.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 1208/89, JUAN GARCÉS DIAZ, albacea de la sucesión testamentaria a bienes de HIPOLITA MARTINEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, del inmueble denominado "COLHUACAN" ubicado en Santiago Tepepala, municipio de Tenango del Aire, México, que mide y linda: norte: 25.14 m con calle, sur: 25.14 m con calle; oriente: 82.15 m con calle Morelos, Poniente: 91.14 m con sucesión de Simón Ríos hoy con Paz Ramírez

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Chalco, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Pablo Sánchez Velazquez.—Rúbrica.

4083.—31 octubre, 16 noviembre, y 10. diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO POPULARES S.A.

ELEAZAR HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 2117/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana número 7 de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con el lote 27; al sur: 20.00 m con el lote 29; al oriente: 10 m con la calle Mariano Abasolo; al poniente: 10.00 m con el lote 5, con una superficie total de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4166.—8, 21 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

MARIA DOLORES LOPEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1865/88, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 35 de la manzana 176 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34, al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Enramada, al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4169.—8, 21 noviembre y 1 diciembre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

En el expediente número 470/89, juicio ejecutivo mercantil promovido ante este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, por ETELBERTO BARRERA VELAZQUEZ en contra de DIONICIA FELICIA VALENTE GONZALEZ, se citó para que tenga lugar la primera audiencia de remate, de los bienes embargados a la parte demandada, las once horas del día primero de diciembre del presente año, lo que deberá anunciarse por medio de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro del término de nueve días, debiéndose fijar el edicto correspondiente en los lugares de costumbre y en los estrados de este juzgado y se convocan postores haciéndose de su conocimiento, que sirva de base para el remate la cantidad de (trece millones de pesos 00/100 M. N.), y el bien embargado es: La casa ubicada en calle Tepozteco lote 25, manzana 9 casa B, tipo duplex, sección La Florida en Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4158.—23, 27 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1637/88-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO RAMOS MONGE en contra de MARIA SOLEDAD FLORES G., el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice: se señalan las once horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate, respecto del microbus marca chevrolet, modelo 1970, Registro Federal de vehículos 174534, placas de circulación número 57JXX, dos puertas, color blanco con franja roja, la cantidad de (Quince Millones de Pesos M.N.) para la camioneta marca DODGE, modelo 1973, Registro Federal de vehículos 7053747, placas de circulación 24IMJ color blanco con franjas azules en los costados, la cantidad de (Diez Millones de Pesos M.N.) la negociación de nominada Restaurante Bar Valle del Sol con todo lo hecho y por derecho le corresponda ubicada en Avenida Universidad número cuatro, primer piso, en Naucalpan de Juárez Estado de México, incluyendo licencia expedida por Palacio Municipal de Naucalpan de Juárez, México, treinta mesas de madera, cien sillas de madera, barra y contra barra la cantidad de (Quince Millones de Pesos M.N.) los que fueron valuados por los peritos en dichas cantidades en su conjunto el avalúo de los bienes heritos un total de (Cuerenta Millones de Pesos M.N.) y se convocan postores para los efectos legales conducentes.

La que se expiden para su publicación en los términos siguientes, por tres veces consecutivas dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, a los veinticuatro días de mil novecientos ochenta y nueve del mes de noviembre.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4143.—29, 30 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

ISIDRO GARCIA VILLALPANDO, en el expediente marcado con el número 1484/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 11 de la manzana 60 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.56 m con lote 10; al sur: 21.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con calle San Rafael; al poniente: 10.00 m con lote 40; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.—Doy fe.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4172.—8, 21 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 1666/89, la señora MATILDE DIOSDADO SANCHEZ, por su propio derecho promueve juicio de usucapción respecto de lote de terreno ubicado en la calle de Nardo correspondiente al lote 4 de la manzana 19 del fraccionamiento Loma Linda, San Luis Plátano, Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20 m con propiedad de Jesús Cortez Zarco, al sur: en 20 m con propiedad de José Ruiz Maya; al oriente: en 10 m con calle de Geranio; y al poniente: en 10 m con la calle de Nardo; con una superficie total de 200 metros cuadrados, y en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada LEONILA ORIVE VIUDA DE TRON, se le procede a emplazar por este conducto para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para que comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y haciéndose las anteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de los estrados de este juzgado, fijándose además una relación sucinta del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4179.—8, 21 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS NUÑEZ JIMENEZ

ROSA MARIA CASTRO PARDO, en el expediente número 1211/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 31, manzana 113, colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 17 m con lote 32; al sur: 17 m con lote 30; al oriente: 9

m con lote 18; al poniente: 9 m con calle Zandunga; con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a este juzgado a dar contestación a la demanda previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4167.—8, 21 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DOLORES GUDIÑO VDA. DE SERRANO

ALFONSO SAAVEDRA MARQUEZ, en el expediente número 1212/83, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 8, manzana 43, de la colonia Impulsora Popular Agrícola de esta ciudad, y que mide y linda: al norte: 17 m con lote 9; al sur: 17 m con lote 7; al oriente: 8 m con lote 69; al poniente: 8 m con calle Hacienda de Solís; con una superficie de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante los treinta días siguientes a la última publicación del edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4168.—8, 21 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESPERANZA MORENO HERNANDEZ

JOSE CERON VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 217/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del lote de terreno número 19 de la manzana 16 de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.82 m con lote 18; al sur: 16.82 m con lote 20; al oriente: 9.60 m con lote 44; al poniente: 9.00 m con avenida Palacio Nacional; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4170.—8, 21 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1951/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL como apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de ABRAHAM MIRAMON PEÑA Y ELVIRA MIRAMON PEÑA, el C. juez señaló las once horas del día ocho de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un terreno con construcción y maquinaria ubicada en la avenida Ejército del Trabajo sin número en Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el terreno tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 23.75 m con calle sur; en dos líneas 19.96 m y 4.13 m, con propiedad particular; oriente: 19.86 m con Bartolo Olvera; poniente: en dos líneas 17.70 m y 1.95 m con propiedad particular, la construcción consta de dos plantas, planta baja compuesta de sala, recepción, despacho, sala de juntas, dos baños y bodega, planta alta: compuesta de tres salas, vestidor. De la maquinaria (8) máquina recta Brother, (2) máquinas Overlook (1) máquina Durkopp, máquina dobladora, máquina, betonadora plancha de vapor, cortadora de 5", Mod. Faer, mesa Corta. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días por medio de avisos que se fija en los estrados de este Juzgado de Primera Instancia de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil pesos cero centavos moneda nacional en que fue valorado por los peritos nombrados en autos Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4448.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1225/89, SALVADOR HERNANDEZ TORRES promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la calle de San Luis Potosí No. 10 de la delegación municipal de San Lorenzo Tepaltitlán; al norte: 18.00 m colinda con Luis Bernal Guadarrama; al sur: dos líneas, la primera de 10.00 m colinda con Juan Fuentes García la segunda 8.00 con Eva Romero Torres; oriente: dos líneas la primera 26.00 m con Eva Romero Torres, segunda de 56.50 m con Porfirio Ortiz Torres; poniente: 81.50 con Luis Torres Velázquez.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 4457.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 650/89

JAVIER CORRALES BEASCOECHA promueve información ad perpetuum respecto del terreno "San Francisco o Chapa", ubicado en términos del Rancho de Chapa, ubicado en Temascalapa, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 83.50 m con camino o Preso del Rey; al sur: 83.50 m con Sergio

Quezada y Rosa Ma. Almaraz Navarrete; al oriente: 480.00 m con Angela Almaraz Navarrete; al poniente: 480.00 m con Roberto Almaraz Navarrete, con superficie de 40.080.00 metros.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, 17 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica. 4443.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGEL AVILA GIL

BERNARDO LUIS ROSAS en el expediente 2233/87, promoviendo por su propio derecho, el juicio ejecutivo mercantil en contra de ANGEL AVILA GIL, el C. juez señaló las trece horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien embargado en el presente juicio, consistente en un terreno con casa ubicada en la calle hacienda de las Animas 33 de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: 3.00 m con lote 43; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 8; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de las Animas con una superficie total de 136 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este Juzgado y en los estrados del ramo civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6'000 000.00 (seis millones de pesos 00 M.N.).

Para fijarse en los estrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil, del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día 17 de octubre de 1989 mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4440.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 394/89, SOCORRO MOCTEZUMA NAJERA promueve información ad perpetuum, a efecto de que se acredite que ha poseído por el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo y que por ende se ha convertido en propietaria respecto de un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: seis metros con diez centímetros con Felipe Ibarra Salazar; al sur: seis metros con diez centímetros con calle Zaragoza; al oriente: treinta y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros con J. Trinidad Guerrero, Crescencio Díaz y Odón Guerrero; al poniente: treinta y cuatro metros con cuarenta y siete centímetros con Catalina Najera Navarrete y con una superficie total de 210.25 m² el cual se encuentra ubicado en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, admitida que fue su solicitud el C. juez ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan, dado en Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Hugo López Díaz.—Rúbrica. 4441.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 649/89

JAVIER CORRALES BEASCOEHEA promueve información ad perpetuam, respecto del terreno "San Francisco o Chara", ubicado en límites del Rancho de Chapa del municipio de Temascalapa, México, que mide y linda; al norte: 83.50 m con camino o Presa del Rey; al sur: 83.50 m con propiedad de Sergio Quezada Ortiz; al oriente: 430.00 m con Juan Alvaraz Navarrete; al poniente: 430.00 m con propiedades de Enrique y Angel Alvaraz Navarrete; con superficie de: 40.080.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a 17 de noviembre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

4444.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 535/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO, endosatario en procuración del señor ALFREDO VILCHIS GONZALEZ en contra de JUAN SERRANO GARCIA, el ciudadano juez señaló las diez horas del día ocho de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles, un refrigerador Nieto de capacidad de tres metros de largo por uno cincuenta de ancho con vidrio, vitrina, cortadora de carne marca Nieto modelo 295 serie 2156 en color gris, moladora de carne Quimer con charola serie 8160, báscula marca Olimpia de 16 Kgrs.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación y tarifa de avisos de este H. juzgado sirviendo como base la cantidad de \$ 5'000'000.00 (cinco millones de pesos 00/100), conviéndose posterior por medio de los presentes edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días. Tenango del Valle México, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4559.—30 noviembre, 1 y 4 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 456/88, AMANDO RUIZ CARAPIA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en calzada del Molino número 130 de la población de Temascalcingo, México, mide y linda: norte: tres líneas 9.35, 10.00 y 5.20 m con el señor Juan Hernández García, sur: 29.30 m con Juan Calixto y Emilia González de Rodríguez, oriente: 8.20 m con Carmen Lugo Viada de la O; y poniente: 11.75 m con calzada del Molino; con superficie de 262.40 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de noviembre de 1989.—El Secretario, Lic. Abel S. Velasco González.—Rúbrica.

4525.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ANTONIO ACEVEDO LANDA promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 1348/89, respecto del predio denominado "Carreteco", ubicado en calle Chiapas poniente número 129, de la población de Tlaxtepec, Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.10 m con calle Chiapas; al sur: 12.95 m con fracción restante; al oriente: 21.50 m con Narciso Mendoza; y al poniente: 21.30 m con privada, con superficie de 278.73 m² doscientos setenta y ocho metros setenta y tres decímetros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 26 de octubre de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

4347.—16 noviembre, 1 y 15 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1092/89-2

MAGDALENO GARCIA RAMIREZ promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "El Olivo", ubicado en calle del Nopal número 16, en Tequexquahuáz, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.79 m linda con Miguel Galván; al sur: en 11.35 m y linda con Isafas Coronado; al oriente: en 18.90 m con Ascensión Piñón, con una superficie de 212.28 m² en el poniente: en 18.90 metros.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, expedidos a los veinte días del mes de junio de 1989.—El C. Segundo Secretario, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4325.—16 Noviembre, 10. y 13 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JOSE LUIS DE LA GARZA

En el Expediente 807/89, Segunda Secretaría, se han presentado los señores BERNARDINO ZARAZUA LOPEZ Y LORENZO PEREZ GARCIA, por su propio derecho demandando en la vía ordinaria civil en contra de usted, las prestaciones que indica, por auto de fecha 7 de noviembre del presente año, se dio entrada a la presente demanda y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del último de los preceptos citados o sea en términos de el artículo 195 del mismo ordenamiento fijándose una copia del presente en la puerta del juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4397.—21 noviembre, 1 y 13 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****EMPLAZAMIENTO:****RODOLFO HERNANDEZ MARTINEZ**

Se hace de su conocimiento que su esposa señora EMIGDIA IRMA OROZCO CARRILLO, bajo el expediente número 24/89, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VII del artículo 253 y demás prestaciones que se mencionan en su escrito inicial de demanda, la C. juez por auto de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y nueve, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiséis de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Herlinda Romero Martínez.—Rúbrica.

4411.—21 noviembre, 1 y 13 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA**

SERGIO GONZALEZ BARCENAS en el expediente número 1818/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 23 de la Manzana 89 de la Col. Estado de México, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 10.00 m con lote 8; al sur: 10.00 m con Sexta Avenida; al oriente: 20.00 m con lote 24; y al poniente: 20.00 m con lote 22; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4416.—21 noviembre, 1 y 13 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO****Sr. JESUS ENRIQUE NORIEGA VEGA**

LAURA MARTINEZ VARELA le demanda en el expediente 785/89, Primera Secretaría, el divorcio necesario, fundándose en la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, la C. juez dio entrada a la demanda y por desconocer la actera su domicilio actual, por auto del dieciocho de este mes de septiembre de 1989, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta

días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en la Materia, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 21 días de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4401.—21 noviembre, 1 y 13 diciembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 462/89.

DEMANDADO: GERARDO GARCIA ANDRADE

BLANCA GEORGINA MENDOZA GUERRERO le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y demás prestaciones por los hechos y preceptos de derecho que invoca y hace valer, haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.—Rúbrica. 4414.—21 noviembre, 1 y 13 diciembre.

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL**TOLUCA, MEX.****EDICTO**

Expediente 229/32, actor ALFREDO ISLAS HERNANDEZ demandados MARGARITA S. DE VARGAS Y ALFONSO VARGAS R. juicio ejecutivo mercantil, se hace saber:

Hágasele saber la notificación ordenada por auto que antecede de fecha veintisiete de septiembre del año en curso a los demandados, por medio de edictos. Toluca, Méx., a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Por presentado a ALFREDO ISLAS HERNANDEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, promoviendo incidente de reposición de autos, visto su contenido y el del estado procesal que guarda el presente asunto, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 141, 229, 232 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, se tiene por presentado a ALFREDO ISLAS HERNANDEZ con el presente incidente de reposición de autos, en tales condiciones admítase dicho incidente en la misma pieza de autos y con fundamento en el último de los dispositivos en cita, córrasele traslado a la parte contraria con la copia simple exhibida, mediante notificación personal por el término de tres días, para que manifieste lo que a su interés convenga y hecho que sea lo anterior se acordará lo conducente. Notifíquese personalmente al demandado. Asimismo, se les apercibe a los demandados que para el caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal en consulta, quedando las copias simples exhibidas a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta localidad, Toluca, México, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. El C. Segundo Secretario, P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica.—C. Secretario 4402.—21 noviembre, 1 y 13 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

JOSE LUIS CASAS HERNANDEZ promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente No. 1066/89, juicio ordinario civil, en contra de MANUEL GARCIA ZAMACONA, la usucapión, respecto del inmueble ubicado en norte 6, Manzana 10 lote 17, Col. Ruiz Cortinez perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México y el cual tiene superficie de 215 m y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 16; al sur: en 21.50 m con lote 18; al oriente: en 10 metros con calle norte 6, al poniente: a 10 m con lote 12.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber al demandado, que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y si transcurrido dicho tiempo no comparece ante este juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la materia. Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4410.—21 noviembre, 1 y 13 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

Señor CARLOS MORENO PEREZ en los autos del expediente número 167/89, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, Estado de México, la señora JUANA RAMIREZ LOPEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por la causal establecida por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndosele saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de ocho días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4404.—21 noviembre, 1 y 13 diciembre.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 867/89.

Primera Secretaría.

ASCENCION GARNICA GARCIA

EVA MACEDO PALENCIA le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos, la disolución de la sociedad conyugal, la pensión alimenticia y el pago de los gastos y costas que se originen con el presente juicio, haciéndosele saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, quedando apercibidos que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4408.—21 noviembre, 1 y 13 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

Exp. 1183/89, arquitecto FRANCISCO MONTES DE OCA CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico, ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo Méx., mide y linda: norte: 300.00 m con Ladislao Brave, sur: 306.00 m con arquitecto Francisco Montes de Oca Cortés, oriente 37.50 m con camino vecinal; poniente: 37.50 m con autopista Tenango-Ixtapán; superficie aproximada de 11,125.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4456.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

Exp. 1184/89, MA GEMMA ISLAS GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con casa habitación en él construida, ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas, 23.50 m en una y 36.00 m en la otra con Gustavo Islas Guadarrama, sur: en dos líneas, 25.00 m en una y 36.00 m en la otra con Everardo Islas Guadarrama; oriente: 22.00 m con Eustolia Guadarrama Guadarrama; poniente: en tres líneas, 19.00 m en una con Gustavo Islas Guadarrama, 3.00 m en otra con carretera a Tetolmijac y 9.50 m en la otra con Everardo Islas Guadarrama; superficie aproximada de: 647.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4456.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 924/89, LOURDES RECERRIL DE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 51.25 m con Quintín Palenares; sur: 51.25 m con Francisco Huerta y Julián Salazar; oriente: 14.45 m con Harío Rosano Serrano; poniente: 14.45 m con Av. Independencia, superficie aproximada de: 740.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Mariana Martínez Alva.—Rúbrica.

4437.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 351/89, señor ANTONINO PIÑA QUINTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma y Colondrina, en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 147.59 m con calle de la Colondrina; sur: 151.09 m con calle de la Paloma; oriente: 62.99 m con Cruz Alvarez; poniente: 62.90 m con Roberto D'gado Monroy. superficie aproximada de: 9,337.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Carrascho.—Rúbrica.

4522.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 254/89, ELIGIO MORENO VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca Méx., mide y linda: norte: 108.20 m con Carmen Tapia Viuda de Moreno; sur: 108.20 m con Eulogio Cruz Elena Miranda y Fidel Moreno; oriente: 53.70 m con Macario Secuélina; poniente: 55.60 m con Eligio Moreno Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4524.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 256/89, ELIGIO MORENO VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa en el construida, ubicada en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 80.70 m con lindero de Jocotlán; sur: 61.80 m con Jesús Pecerril Valdez y Gumercindo Cruz Miranda; oriente: 55.60 m con Eligio Moreno Valdez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4524.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 255/89, JESUS BECERRIL VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno y casa en el construida, ubicada en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 25.92 m con Eligio Moreno Valdez; sur: 25.75 m con Eulogio Cruz Victoriano; oriente: 26.62 m con Eulogio Cruz Victoriano; poniente: 26.20 m con Gumercindo Cruz Miranda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4524.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1062/89, CIRENIA YANEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonatico, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte 31.00 m y colinda con el señor Refugio Farias; sur: 32.05 m y colinda con el señor Víctor Mendoza; oriente: 15.60 m y colinda con el señor Enrique Morales; poniente: 15.55 m y colinda con calle de su ubicación, superficie aproximada de: 477.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4526.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1919/89, TOMASA PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 73.67 m con zanja; sur: 94.50 m con camino real; oriente: 170.00 m con Artemio Gutiérrez Pérez; poniente: 171.00 m con camino por él denominado "El Huizache"; superficie aproximada de: 14,279.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarez.—Rúbrica.

4528.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 4027/89, JULIAN REA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio sin denominación, mide y linda: norte: 153.37 m con Camilo Sarabia, hoy Antonio Sarabia Montecarlo; norte: 6.40 m con calle La Parroquia; sur: 159.60 m con rancho La Parroquia; oriente: 10.00 m con río San Juan; poniente: 10.00 m con rancho La Parroquia; superficie aproximada: 1,564.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 512/89. FILADELFO BARCENAS MACEDO promueve inscripción sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana de Tejupilco, municipio del mismo nombre del distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 16.20 m con predio de María Maedor; al sur: 16.20 m con predio de Federico Almazá; al oriente: 9.90 m con calle Francisco González B.; y al poniente: 10.10 m con predio de Basilio Gómez. Superficie aproximada de 162.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 511/89. BENJAMIN GUADARRAMA CASTILLO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Septiembre del Progreso Luvianos, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 22.10 m con Oralla Mercado de Benítez; al sur: 30.00 m con Ernesto Pérez; al oriente: 17.35 m con calle 16 de Septiembre; y al poniente: 20.00 m con una barranca de aguas negras. Superficie aproximada de: 502.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 513/89. Dr. CARLOS GUILLERMO BLANCO SANTOS promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 180.00 m con Anselmo Castilla, Diego y Pablo Robollar Albiter; al sur: 143.00 m con Angela Jaramillo Vda. de Gómez; al oriente: 81.00 m con Angela Jaramillo viuda de Gómez; al poniente: 121.00 m con el río. Superficie aproximada de: 16,564.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 510/89. ORALIA MERCADO DE BENITEZ promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, de Progreso de Luvianos, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 31.20 m con Paafilo Martínez Rojas; al sur: 34.10 m con Benjamín Guadarrama Castillo; al oriente: 12.25 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 12.00 m con barranca de aguas negras. Superficie de: 396.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, Méx., a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4514.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 3431/77/89. C. LEONARDO GONZALEZ BADILLO promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P. D. Lechepa mide y linda al norte: 16.00 m con lote 6, al sur: 16.00 m con lote 8, al oriente: 7.50 m con lote 14, al poniente: 7.50 m con calle sin nombre.

Superficie de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de octubre de 1989, el C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3415 59/89. C. ENRIQUE LOPEZ MONTIEL promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepeflac", mide y linda al norte: 17.50 m con lote 7, al sur: 17.50 m con lote 4 al oriente: 11.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.50 m con lote 14.

Con superficie de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de marzo de 1989, el C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3407 53/89. C. MIGUEL HERNANDEZ ARCE promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepeflac", mide y linda al norte: 18.10 m con lote 5, al sur: 18.10 m con lote 3, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con propiedad privada.

Con superficie de 126.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. LA 3653/155/89. MA LETICIA ROBLES OROPEZA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda al norte: 17.50 m con lote 7, al sur: 17.50 m con lote 4 y 5, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con lote 17.

Superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3396/42/89, MARGARITA MONTIEL GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Ixtlahuatenco, mide y linda al norte: 7.00 m con lote 6, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 17.50 m con lote 14, al poniente: 17.50 m con lote 12.

Dicho predio tiene una superficie aproximada de 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalcapantla, Méx., a 30 de septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3427/073/89, C. PEDRO GALLEGOS GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos P.D. Lechepe, mide y linda al norte: 16.00 m con lote 7, al sur: 16.00 m con lote 9, al oriente: 7.50 m con lote 13, al poniente: 7.50 m con calle sin nombre.

Superficie de 120.09 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalcapantla, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3652/154/89, MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Tultepec, municipio de Ecatepec, P.D. Texapa, mide y linda al norte: 10.00 m con calle Mexicali, al sur: 10.00 m con lote 13, al oriente: 20.00 m con lote 6, al poniente: 20.00 m con lote 4.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3412/58/89, C. CESAR HERNANDEZ PALMA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetlac", mide y linda al norte: 17.50 m con lote 8; al sur: 17.50 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con calle s/n.; al poniente: 7.00 m con lote 13; con superficie de 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. I.A. 3423/069/89, C. LORENZO GONZALEZ DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetlac", mide y linda al norte: 17.50 m con lote número 6, al sur: 17.50 m con lote número 3; al oriente: 10.50 m con calle s/n.; al poniente: 10.50 m con lote número 16; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 184.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3411/57/89, BLAS LAZCANO LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tultepec, municipio de Ecatepec, P.D. "El Llano de Tultepec", mide y linda al norte: 17.50 m con lote número 13; al sur: 17.50 m con lote número 15, al oriente: 7.00 m con lote número 6; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre 1 y 6 diciembre.

Exp. 3408/54/89, C. TERESA RAMIREZ ARCE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetlac", mide y linda al norte: 22.53 m con propiedad privada; al sur: 21.45 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con calle s/n.; al poniente: 9.65 m con propiedad privada; con superficie de: 176.64 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 25 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre 1 y 6 diciembre.

Exp. 3428/74/89, C. ALBERTO GARCIA VALLEJO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Lechepe, mide y linda al norte: 16.00 m con lote 4; al sur: 16.00 m con lote 6, al oriente: 7.50 m con lote 16; al poniente: 7.50 m con calle sin nombre, superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3129/075/89, C. TERESA GOMEZ BADILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, "Lechepa", mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 15; al sur: 16.00 m con lote 13, al oriente 7.5 m con calle sin nombre; al poniente: 7.5 m con lote 7, superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3414/60/89, C. JERONIMO LAZCANO JUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. "Tepetlax", mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 14; al sur: 17.50 m con lote 16; al oriente: 7.00 m con lote 5; al poniente: 7.00 m con calle s/n; superficie de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec, Méx., a 30 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3450/076/89, GERARDO GOMEZ BADILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Lechepa, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 14; al sur: 16.00 m con lote 12 al oriente: 7.5 m con calle s/n; al poniente: 7.5 m con lote 8, superficie de 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 3424/060/89, JUAN SANCHEZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Sta. Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Lechepa, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 2; al sur: 16.00 m con lote 4; al oriente: 7.50 m con lote 18; al poniente: 7.50 m con calle s/n; superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4029/89, MA. TERESA ALCANTARA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "La Palma", mide y linda: norte: 7.00 m con Manuel Romero Rojas; sur: 6.40 m con Javier Pérez Hernández, oriente: 31.50 m con María Dimas Sandoval García, poniente: 31.50 m con camino calle Palma; superficie aproximada: 211.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 1° de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4030/89, ROSA FLORES RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado: "La Era", mide y linda: norte: 13.70 m con Salomón López hoy José Alfredo Espejel Rodríguez; sur: 10.01 m con Jorge Vargas Campos, oriente: 9.10 m con carretera a Pirámides; poniente: 2.35 m con Jorge Vargas Campos; con una superficie aproximada de: 66.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4031/89 ROSA ELENA GALICIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado: "Huxalco", mide y linda: norte: 21.00 m con Beñito y Teresa Galicia; sur: 22.33 m con Antonio Santibáñ; oriente: 12.55 m con camino, poniente: 13.78 m con Enrique Gregorio; superficie aproximada: 285.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
4530.—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4032/89, ABEL MORALES LARA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalminfolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Chupanco", mide y linda: norte: 15.00 m con José Romero Torres, sur: 15.00 m con Gil Alberto Alvarez Leira, oriente: 20.00 m con calle, poniente: 20.00 m con Guillermo Castañeda Rivas, superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4530—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4033/89, GUILLIA MENDEZ DE NAVARRO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Santa Cruz", mide y linda: norte: 14.16 m con calle Morelos; sur: 17.30 m con Bibiano Méndez Galicia, hoy Guadalupe Méndez de Navarro; oriente: 24.70 m con Luis Méndez Noga, poniente: 22.60 m con Bibiano Méndez Galicia, hoy Manuel Ramírez Quintero, superficie aproximada: 370.79 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4530—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4034/89, MODESTO VIVEROS CORTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xelalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Hucyetenco", mide y linda: norte: 12.00 m con calle privada, sur: 12.00 m con Hilario Elizalde; oriente: 20.50 m con Vicente Rodríguez Campos; poniente: 20.50 m con Lorenzo Carlos Arenas Méndez; superficie aproximada: 246.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4530—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4035/89 MARGARITA SUAREZ ROSAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito del mismo, Edo. de México, predio denominado "Las Tijeras", mide y linda: norte: 55.22 m con Dolores Suárez Rosas; sur: 2.50 m con Concepción Suárez Rosas; sur: 41.00 m con Autelio García Guerrero; oriente: 48.58 m con Concepción Suárez Rosas, 6.55 m con Concepción Suárez Rosas, poniente: 55.57 m con Víctor Reyes Ortiz; superficie aproximada: 2,652.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4530—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

Exp. 4028/89, MARIA CASTANEDA DE VIDAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tecorral", mide y linda: norte: 28.23 m con calle privada, sur: 27.74 m con Alfonso Martínez; oriente: 17.50 m con calle Juárez; poniente: 15.85 m con Domitila Vidal; superficie aproximada: 464.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 11 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

4530—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 3952/89, C. FERNANDO GARCIA DE LOS SANTOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tierra Blanca N.º 9 del poblado de San Matías Cuijingo, Predio Denominado "Hucratitla", mide y linda al norte: 22.68 m con Ignacio García Rivera, al sur: 22.68 m con Maximino Rosas, al oriente: 7.00 m con Teodoro García, al poniente: 7.00 m con calle Tierra Blanca.

Superficie aproximada de: 157.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 31 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4530—28 noviembre, 1 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 252/89, ADRIAN SANCHEZ ENRIQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 42.00 m linda con Rafael Sánchez Roque; sur: 42.00 m linda con Ignacio Sanchez Martínez; oriente: 15.00 m linda con David Mercedes Martínez; poniente: 15.00 m linda con Celerina Sánchez Hernández, superficie aproximada: 630.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 31 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

4455.—23, 28 noviembre y 1 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 439/89, ENRIQUE ARELLANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 49.50 m con calle; sur: 50.80 m con Arnulfo Arellano Martínez; oriente: 52.40 m con Angel Arellano Martínez; poniente: 50.50 m con Arnulfo Arellano Martínez; superficie aproximada de 2,718.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 29 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Cernaño.—Rúbrica.

4585.—1, 6 y 11 diciembre.

Exp. 415/89 ANTONIO ARELLANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 60.80 m con Angel Arellano Martínez; sur: 64.60 m con terrenos comunales; oriente: 52.70 m con Dionicio Sánchez; poniente: 67.70 m con Arnulfo Arellano; superficie aproximada de: 3,756.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Cernaño.—Rúbrica.

4585.—1, 5 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1107/89, EDUARDO FUENES UQUILLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cañada de Alferes municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 74.40 m con Tomas Arana Tovar; sur: 74.40 m con Amparo Arana Tovar; oriente: 21.40 m con Licazar Colon; poniente: 17.35 m con Salvador Martínez; superficie aproximada de: 1,441.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 7 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4573.—1, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 8864/89, JUAN RAMIREZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero s/n, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m con calle Vicente Guerrero; sur: 8.63 m con Jorge Cruz Flores; oriente: 16.50 m con Fernando Ortiz; poniente: 16.50 m con Juliana Almado López; superficie aproximada de: 137.19 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 13 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4588.—1, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 6920/89, APOLONIO GONZALEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. "Zaraviathab", Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.30 m con Arturo González Carbajal; sur: 25.7; m con Martha González Carbajal; oriente: 5.80 m con Consuelo Pérez López; poniente: 8.90 m con calle Cuauhtemoc; superficie aproximada de: 196.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4589.—1, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 8867/89, CELIA GUZMAN ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. "Tepetzcasco", calle Emiliano Zapata s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla mide y linda: norte: 10.00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 10.00 m con Lauro Domínguez; oriente: 22.00 m con José Estividad Reyes; poniente: 22.00 m con Tiburcio Hernández, superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 13 de noviembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4590.—1, 6 y 11 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 25

TLALNEPANTLA, MEX.

Naucalpan, Méx., a 7 de noviembre de 1989.

Por escritura Pública No. 16458, volumen 278, de fecha 3 de noviembre de 1989, quedó radicada en esta H. Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora AMPARO VIDERIQUE COYA DE SHEIN, aceptando la herencia los señores YVONNE SHEIN DE PELLETIER ROSAMARIA SHEIN VIDERIQUE, ARTURO PHILLIPS SHEIN, LESLIE PHILLIPS DE WEINGARTEN, ELIZABETH PHILLIPS DE MOSCONA, MONICA PELLETIER SHEIN, FERNANDO PELLETIER SHEIN, ROBERTO SHAPIRO SHEIN, CLAUDIA CHAPIRO SHEIN y LORENZO SHAPIRO SHEIN, aceptando el cargo de albacea el señor MAX SHEIN HEISLER, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos del acervo hereditario.

Atentamente

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González.—Rúbrica.

Notario Público No. 25.

Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

4428.—22 noviembre y 10. diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

TEXCOCO, MEX.

En la escritura número 10453 del volumen 151 de fecha 4 de noviembre de 1989, otorgada ante mí, los señores ISRAEL JOAQUIN SAN AGUSTIN, VERONICA MARIA ISABEL FLORES MONTIEL y CARLOS BRAVO MARTINEZ, en su carácter los dos primeros de únicos y universales herederos y el tercero de albacea, radicaron ante mí la sucesión testamentaria del señor LUIS BRAVO MELENDEZ, aceptando la herencia, reconociendo sus derechos hereditarios y el albacea dicho cargo, manifestando que procederá a formar el inventario de la herencia.

Publiquese dos veces consecutivas de siete en siete días.

Texcoco, México, a 4 de noviembre de 1989.

Lic. María Pineda Torres.—Rúbrica.

Notario Público No. 1.

Texcoco, Méx.

4431.—22 noviembre y 10. diciembre.

CLUB DE GOLF SAN CARLOS TOLUCA

METEPEC, MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración tomado en sesión de fecha 28 de noviembre de 1989, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en las instalaciones del Club el próximo día 14 de diciembre de 1989 a las 18:00 horas, al tener del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Designación de escrutadores e instalación de la asamblea.
- 2.—Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la asamblea inmediata anterior.
- 3.—Proyecto de aumento de capital presentación, discusión y aprobación en su caso.
- 4.—Clausura de la asamblea.

NOTA: Los señores accionistas deberán recabar sus pases en las oficinas del Club con antelación al día de la asamblea.

Metepec, Méx., a 28 de noviembre de 1989.—Por el Consejo de Administración, Sr. Sergio Chávez Gómez, Presidente.—Rúbrica.
4587.—1 diciembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

CONVOCATORIA

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Almacenes, así como lo dispuesto por el artículo 37 de su reglamento.

CONVOCA

A las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la enajenación de los vehículos que rematará la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, en el estado que se encuentran y con la documentación con que cuentan, los cuales serán adjudicados al mejor postor de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA.—Los interesados en participar en la subasta, deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en Parque de Orizaba No. 07 primer piso, Col. del Parque, Naucalpan, Edo. de Méx., a partir del 13 de noviembre del año en curso a registrarse y recoger la carpeta de concurso que contiene las especificaciones de las unidades, precio mínimo de remate y las modalidades de enajenación.

SEGUNDA.—Las posturas iniciales que presenten los participantes se deberá garantizar mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, o en efectivo igual al diez por ciento del importe total del valor mínimo establecido, el cual será devuelto al concluir almoneda, con excepción de aquellos postores a los que haya favorecido la adjudicación.

TERCERA.—Las unidades sujetas a remate, serán exhibidas a partir del 13 de noviembre al 13 de diciembre de 1989, en el Tanque VI ubicado avenida Teotihuacan s/n., en Cuautitlán Izcalli Edo. de Méx., bajo la responsabilidad del C. Ing. Edmundo Romero Pichardo, gerente de Adquisiciones y Servicios.

CUARTA. La subasta, motivo de este concurso, se llevará a cabo el día 14 de diciembre a las 10:00 horas, en el Tanque VI ubicado avenida Teotihuacan s/n., en Cuautitlán Izcalli, para mayor información llamar al (91-5) 358-17-90, 358-90-33, 358-97-05, 358-68-44 Ext 146 y 142.

Ing. Jorge Ayarngui Suárez, Director General, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.—Rúbrica.
4393.—21, 24 noviembre y 1 diciembre.